

FORMATO N° 1: DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD Y DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR INFORMACIÓN (FRAI)

(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD (TRATÁNDOSE DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, INDICAR REGIÓN. TRATÁNDOSE DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES, INDICAR PROVINCIA Y REGIÓN)	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA
(2) NOMBRE DEL SECRETARIO GENERAL O DE QUIEN HAGA SUS VECES	DIRECTOR GENERAL (e) ANTONIO RICARDO ZOPFI RUBIO
(3) ¿SE HA DESIGNADO A UN FRAI?	(X) SÍ N° DE RESOLUCIÓN: R.D. N° 075/2015/INSN-SB/T () NO
(4) ¿LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL FRAI ESTÁ ALOJADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR O EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL?	(X) SÍ CONSIGNAR EL ENLACE: http://www.insnsb.gob.pe/resoluciones-directoriales/ () NO
(5) A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN:	(X) SE DESIGNA A UN FUNCIONARIO EN CONCRETO COMO FRAI () SE DESIGNA A UN CARGO EN CONCRETO COMO FRAI
(6) NOMBRE DEL FRAI	ALEX JOEL MONTOYA ARANGO
(7) CARGO DEL FRAI (SI CORRESPONDE)	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
(8) CORREO ELECTRÓNICO DEL FRAI (DE NO HABER SIDO DESIGNADO, DEL SECRETARIO GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES)	amontoya@insnsb.gob.pe
(9) FECHA EN QUE:	(X) SE DESIGNA A FUNCIONARIO EN CONCRETO COMO FRAI: 14/07/2015 () FUNCIONARIO ASUME EL CARGO QUE CORRESPONDE AL FRAI: _____
(10) ¿SE HA PUBLICADO LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL FRAI EN EL PERUANO?	() SÍ FECHA: _____ (X) NO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- (1) SE CONSIGNA EL NOMBRE DE LA ENTIDAD.
- (2) SE CONSIGNA EL NOMBRE DEL SECRETARIO GENERAL O DE QUIEN HAGA SUS VECES.
- (3) SE INDICA SI SE HA DESIGNADO A UN FRAI. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SE SEÑALA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LA DESIGNACIÓN.
- (4) SE INDICA SI LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL FRAI ESTÁ ALOJADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR O EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL. DE SER AFIRMATIVA
- (5) SE INDICA SI A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN SE DESIGNA A UN FUNCIONARIO EN CONCRETO COMO FRAI (POR EJEMPLO, JUAN PÉREZ PÉREZ) O SE DESIGNA A UN CARGO EN CONCRETO COMO FRAI (POR EJEMPLO, EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN).
- (6) SE CONSIGNA EL NOMBRE DEL FRAI.
- (7) SE CONSIGNA EL CARGO QUE OCUPA EL FRAI, DE NO DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.
- (8) SE CONSIGNA EL CORREO ELECTRÓNICO DEL FRAI (DE NO HABER SIDO DESIGNADO, DEL SECRETARIO GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES)
- (9) SE CONSIGNA LA FECHA EN QUE SE DESIGNA A UN FUNCIONARIO EN CONCRETO COMO FRAI, O EN QUE FUNCIONARIO ASUME EL CARGO QUE CORRESPONDE AL FRAI.
- (10) SE INDICA SI SE HA PUBLICADO LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL FRAI EN EL PERUANO. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SE CONSIGNA LA FECHA.

FIRMA DEL FRAI (DE NO HABER SIDO DESIGNADO, DEL SECRETARIO GENERAL)